

SECRETARIA: Cali, Octubre 20 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que la Dra. Paula Gaitán, solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día 19 de octubre a la 1:30 PM. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1664

Rad. 76001-31-10-011-2021-00066

Santiago de Cali, Octubre Veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

la Dra. Paula Gaitán, apoderada de la parte demandante, allega escrito con el que solicita aplazamiento de la audiencia programada para el pasado 19 de octubre de los corrientes, debido a que no le ha sido posible allegar al expediente la sentencia de divorcio de las partes, dictada por una Corte de los Estados Unidos de América, debido a que esta se encuentra en trámite de traducción oficial y puede tardar unos 10 días más.

Teniendo en cuenta lo informado por la apoderada de la parte actora, se dispondrá reprogramar la audiencia.

Por lo anterior, el despacho;

R E S U E L V E:

1º GLOSAR al expediente el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, para que obre y conste.

2° REPROGRAMAR la audiencia, fijando nueva fecha para su realización, para el día **dieciséis (16) del mes de noviembre del presente año, a las 2.00 de la tarde**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fue Gón', with a horizontal line underneath.

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

MaDelos

Notificado por estado electronico No. 169
de Octubre 21 de 2021